



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-526

SALTA, 04 de mayo de 2022.

EXPEDIENTE N° 11.073/2018 C. 1 Y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor en la categoría de titular con dedicación exclusiva - regular - para la asignatura "EXTENSION RURAL" (5º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de Facultad a través de Res. CDNAT-2022-055 - ha solicitado la designación de la Dra. Marta Cristina Sanz - en el cargo regular motivo de este concurso.

Que a fs. 319, el Consejo Superior a través de Resolución CS N° 105/22 - designa a la Dra. Marta Cristina Sanz - en el cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Extensión Rural" (5º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que la Dra. Sanz ha cumplimentado la documentación necesaria y ha presentado la real toma de posesión de sus funciones para asumir el presente cargo, a partir del 12 de abril de 2022 motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Dra. Sanz que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor titular con dedicación exclusiva que liberó el Dr. Luis Alfredo Pais (Res. CS 257/18), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dispóngase como fecha de toma de posesión de la **Dra. MARTA CRISTINA SANZ** - DNI N° 13.844.561 - en el cargo de profesor en la categoría de titular con dedicación exclusiva - regular- para la asignatura "EXTENSION RURAL" (5º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía, el 12 de abril de 2022 y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Sanz que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-526

EXPEDIENTE Nº 11.073/2018 C. 1 Y 2

1.

resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor titular con dedicación exclusiva que liberó el Dr. Luis Alfredo Pais (Res. CS 257/18), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Sanz, envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.
teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales